



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

(sorteo de comentarios en Instagram con fotografía en el rocódromo Roc30)

1.-ORGANIZACIÓN PROMOTORA DE LA PROMOCIÓN.

La Federación Madrileña de Montañismo con domicilio en Avda. Salas de los Infantes, 1 –5ª planta, 28034 de Madrid e identificada con el número CIF G79488870 organiza el sorteo (en adelante, “el organizador”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es premiar la fidelidad de los seguidores de la Federación Madrileña de Montañismo (FMM) y de la marca de material de escalada GARRA.

2.-FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el miércoles 23 de junio de 2021 a las 00:00:01 h. y finalizará el viernes 9 de julio de 2021 a las 23:59:59 h

3.-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

-Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 14 años.

-Sólo podrán participar aquellos usuarios que sean titulares de una cuenta en Instagram.

-Los participantes deberán:

1.- Dar a “ME GUSTA” Y Comentar la publicación de @fmm.es del sorteo Roc30 empotra, etiquetando el comentario con el hashtag #roc30empotra y mencionando a tres amigos

2.- Subir una fotografía a su perfil de Instagram empotrando una rodilla en el rocódromo Roc30 y mencionando a @fmm.es y @garra incluyendo también el hashtag #roc30empotra.

3.- Recomendamos seguir las páginas de la FMM y GARRA de instagram

-Cada participante sólo podrá participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un participante utiliza varios perfiles de Instagram será descalificado.

-Aunque los participantes escriban varios comentarios en una misma publicación, solamente participarán con una única participación en el sorteo aleatorio.

-La aplicación acumulará menciones y hashtags de un mismo participante, aunque estén en comentarios distintos, como una única participación.

4.-CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma Easypromosapp.com de forma aleatoria y transparente. Los ganadores serán comunicados el 12 de julio de 2021 a través de los perfiles sociales de la FMM, junto con el certificado de validez del sorteo, facilitado por la herramienta de easypromosapp.com.

El premio consistirá en "5 rodilleras de la marca GARRA, modelo UMEKOMI". El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

-El plazo máximo para recoger el premio es hasta el 31 de julio de 2021.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal que, en su caso, correrán a cargo del premiado.

Para canjear su premio, los ganadores tendrán que ponerse en contacto con ROC30 a través del email roc30@fmm.es

5-DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumpliera con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.-PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros, personas o entidades. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La organización no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes. Siendo exclusivamente el editor del comentario el responsable de su publicación. La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

La organización no asumirá la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.-PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean

incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en la normativa española vigente en esta materia, y respecto a los datos que le identifican como cliente o contacto le comunicamos que nos dio su consentimiento y, por ello, son tratados con la finalidad de mantener relaciones profesionales y/o comerciales. Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de Federación Madrileña de Montañismo, con N. I. F. G79488870, y domicilio en el Edificio El Barco. Avenida Salas de los Infantes 1, 5ª. 28034 Madrid. Serán conservados durante el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido. Declara haber sido informado de poder ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos por escrito en la dirección postal o electrónica que aparece al final de la cláusula, junto a copia de su DNI.

PROTECCIÓN DE DATOS. La entidad tiene como Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U., en la persona de D. Manuel del Palacio Anuarbe para dicha actividad, de acuerdo a lo dispuesto en el RGPD. Su contacto es mdp.dpo@perseveragrupo.com o Príncipe de Anglona, 5 –28005 Madrid Este consentimiento es libre, inequívoco y específico para los tratamientos donde se ha manifestado afirmativamente, habiendo sido informado de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Para esta revocación del consentimiento, o cualquier otra consulta, debe comunicarlo por escrito, adjuntando fotocopia del DNI, a Federación Madrileña de Montañismo, con domicilio en el Edificio El Barco. Avenida Salas de los Infantes 1, 5ª. 28034 Madrid o a federacion@fmm.es. Asimismo, declara que ha sido informado de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, Agencia Española de Protección de Datos. Igualmente, según lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002, si usted no desea recibir más información sobre nuestros servicios, puede darse de baja en la siguiente dirección de correo electrónico, indicando en el asunto “baja” o “no enviar correos”. En ambos casos, por favor, diríjase al correo federacion@fmm.es. Este correo, y ficheros anexos si los hay, son confidenciales y dirigidos exclusivamente a su destinatario. Absténgase de cualquier tratamiento o uso si Vd. no es el destinatario.

9.-CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

10.-LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Madrid